

- El caso de El Salvador: cambiando el imaginario social. La penalización extrema y sus consecuencias.

Reflexiones sobre 10 años de trabajo 2006-2016

*Alberto Romero de Urbiztondo*

*Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto*

*Terapéutico, Ético y Eugenésico. El Salvador*

# Antecedentes de la penalización absoluta del aborto en El Salvador:

## Una ola conservadora y el “fin” de las utopías

- Gobierno de Ronald Reagan (1981-89) la “nueva derecha cristiana”, el regreso a los **“valores morales tradicionales” y el triunfo del neoliberalismo**
- Ofensiva de la iglesia católica para el **rearme moral. Control sobre la vida**: la sexualidad, la mujer y la familia. Karol Wojtyla (1978-2005)
  - Confrontar la teología de la liberación. Centralización. Una sola jerarquía y una sola doctrina
  - Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo. El Cairo septiembre de 1994
  - IV Conferencia Mundial de la Mujer, de Beijín 1995
  - Creación en 1994, de la Pontificia Academia para la Vida
  - Publicación, en 1995, de “Sexualidad humana: Verdad y significado. Orientaciones educativas en familia”
  - Lucha contra el comunismo. Polonia. URSS

# El pensamiento fundamentalista ha invadido el imaginario social

**Caída del Muro de Berlín. 10 de noviembre de 1989**

- Fin de la historia, (Francis Fukuyama). Justificación del capitalismo
- Inicio del “único mundo real posible”, imposición del pensamiento único, basado en el fundamentalismo económico del libre mercado, una herramienta de construcción ideológica, que permite al capital ejercer hegemonía sobre los sectores subalternos

# Antecedentes de la penalización absoluta en El Salvador en 1997

- Una democracia joven en construcción. Acuerdos de paz 1992
- Reformas económicas neoliberales y privatizaciones profundas (1989-1994 y 1994-1999)
- Izquierda en aprendizaje del tránsito de la guerrilla a la lucha parlamentaria
- Elecciones 1997, quiebran hegemonía política de ARENA (empresarios). FMLN se perfila como oposición, con opción de gobierno
- Feministas, un movimiento social emergente que reta la ideología dominante burguesa patriarcal

# Fundamentalistas imponen una ideología penalizadora del aborto

- 1993 **Día Nacional del no nacido**
- 1994. Plataforma **Mujeres 94** , contempla los DSyDR y aborto pero no lo incluye en los protocolos con partidos
- 1994 y 1995, el **Gobierno de El Salvador** encabeza **“defender la moral y no despenalizar el aborto”**
- 1995. **Saénz Lacalle es nombrado Arzobispo** de San Salvador. Miembro del **Opus Dei**.
- 1996. Diputada inicia **investigación** contra **clínicas** que practican abortos.
- **Feministas** protestan y Ministro de Salud propone que les hagan un **electroshock**.

Penalización absoluto del aborto da soporte legal, al pensamiento hegemónico que prioriza los derechos de la vida humana intrauterina por encima de los derechos de la mujer gestante, cuya vida y salud se deberían sacrificar, por la vida del nasciturus

- **26 de abril de 1997, aprobación de la penalización absoluta del aborto**

- *Artículo 133 del Código Penal. “El que provocare un aborto con el consentimiento de la mujer o la mujer que se provocare su propio aborto o consistiere que otra persona se lo practicare, serán sancionados con prisión de dos a ocho años”.*

- El **30 de abril de 1997**, horas antes de que finalizara su mandato, la Asamblea Legislativa aprobó reforma al artículo primero de la Constitución,

- *“Asimismo se reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.”*

- El **3 de marzo de 1999**, Se ratificó la reforma constitucional. (11 diputados/as del FMLN se abstuvieron)

# Amenaza a la lucha por la despenalización

## Art. 136. INDUCCIÓN O AYUDA AL ABORTO

Quien **indujere** a una mujer o le facilite los medios económicos o de otro tipo para que se practique un aborto, será sancionado con **prisión de dos a cinco años**.

Si la persona que ayuda o **induce** al aborto es el progenitor, la sanción se aumentará en una tercera parte de la pena máxima señalada en el inciso anterior.

Reacción ante la aprobación de una legislación penalizadora. Entre la denuncia y el silencio.

- 28 de mayo **1997 manifestación** contra la aprobación de la ley.
- Entre **2000 y 2001** se impone **silencio**
- **2002-2006**. Organizaciones feministas realizan algunas **investigaciones y foros**
- Las acciones de resistencia **carecieron de estrategias de largo aliento y de alianzas interdisciplinarias**

## INVESTIGACIONES Y FOROS

- Tratamiento legal del aborto en América latina y el caribe. CLADEM-CEMUJER. 1997
- Perseguidas. Proceso político y legislación sobre aborto en El Salvador: Un análisis de derechos humanos IPAS 2000
- Aborto: "Aproximación al análisis de contenido y discurso de posiciones penalizadoras. Tesis de Maestría de Morena Herrera 2002
- Derechos sexuales y reproductivos en El Salvador: Analisis y propuestas con énfasis en el aborto. 2004, Sofia Villalta, Las Melidas y Las Dignas
- Practica medica: entre la ley y la vida. CEMUJER-IPAS
- Estudio sobre el impacto de la penalización del aborto terapéutico en la vida de las mujeres salvadoreñas. 2007 Concertación Feminista Prudencia Ayala
- Estudio y análisis sobre la legislación nacional e internacional en salud, derechos sexuales y derechos reproductivos. Yolanda Guirola y Alianza para la salud sexual y Reproductiva en El Salvador
- Estrategias de las organizaciones de mujeres para la promoción y vigencia de los derechos sexuales y reproductivos en El Salvador. 1995-2006. Las Melidas, Silvia Matus y Melisa Oliva. 2008
- Balance de cuatro experiencias mesoamericanas en Torno a la despenalización del aborto. Informe El Salvador. Morena Herrera y Ana landa. Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. 2009



# Rompiendo el silencio y el miedo: Solidarias con Karina

- **Una mirada externa.**

“El Salvador, Nación Provida” de New York Times. 2006, denuncia caso de mujeres condenadas y presas por aborto
- **Compromiso solidario**
  - Conocer los efectos jurídicos de la legislación en mujeres concretas
  - La ideología penalizadora anti-aborto en los operadores de seguridad y justicia
  - La incomprensión y rechazo de las mujeres condenadas, por la sociedad, y organizaciones defensoras de derechos



# 2006-09 un camino largo y difícil para logra revertir la sentencia.

- Complejidad de los casos. No todos son emblemáticos
- ¿Aborto, homicidio o problema obstétrico?
- **Solidarias con Karina** Compromiso colectivo con su inocencia
- Relación con su familia
- Trabajo en equipo e interdisciplinar
- Estrategia jurídica: Revisión de sentencia. Fortaleza de la prueba.
- Apoyo técnico y jurídico internacional
- Trabajo persistente y de hormiga. Movilización. Alianzas (2006-2009)
- Ausencia de penalistas en movimiento feminista
- Poco apoyo a procesos largos



 **Solidarias con Karina**

FORO  
¿ES POSIBLE EL ACCESO A LA JUSTICIA  
PARA LAS MUJERES POBRES EN EL SALVADOR?  
Reflexiones a partir de los procesos de  
Karina Clímaco y Cristina Quintanilla

Día: viernes 27 de noviembre 2009  
Lugar: Auditorio ICAS, Universidad Centroamericana  
"José Simeón Cañas" (UCA)  
Hora: 8 a 11 am

Invitan  
SOLIDARIAS • FESPAD • COLECTIVA FEMINISTA • CEMUJER • PPDH

# El derecho a defender derechos y cambiar las leyes

- **Constitución de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, Terapéutico, Ético y Eugenesico (2009-2012)**
- Promover la **conciencia ciudadana para cambiar la legislación** existente sobre la interrupción del embarazo en el país, de tal manera que se permita el aborto terapéutico, ético y eugenésico.
- **Defender legalmente a las mujeres** que han sido condenadas o están siendo acusadas por el delito de aborto y delitos relacionados, siempre y cuando lo soliciten y sean de escasos recursos económicos.
- **Educar, informar, y divulgar en la sociedad** la necesidad de que las mujeres reciban asistencia adecuada para asegurar su salud sexual y reproductiva, de tal manera que no recurran a abortos inseguros que pongan en peligro sus vidas.

# Frente a los ataques. Defensa del derecho ciudadano a trabajar por despenalización

- 2007. Campaña contra defensa de Karina. Denuncia al NYT. **Atraso trabajo pero continuo defensa de Karina.**
- Denuncias en prensa vinculada a campaña contra IPPF. **Derecho replica y campa informativa**
- Denuncias y amenazas a las defensoras mas destacadas
- Ataques a Las 17 de Director Instituto de Medicina Legal. **Denuncia en Tribunal de Etica Gubernamental**

**Nación** : @LPGSocial | Domingo 16 de agosto de 2016 | [lugargrafico.com](#)

**CASOS EN EL PAIS** | **DEL PROYECTO**

**CSJ avaló indulto para una de 17 mujeres condenadas**

**TRES OBJETIVOS DEL PROYECTO**

**NECESIDAD DE CAMBIOS**

Crear en la conciencia ciudadana y de organizaciones sociales, un especial de gobierno, sobre el impacto de la penalización absoluta del aborto en la vida de las mujeres y la necesidad de cambios en el marco legislativo.

**PROTOCOLOS**

Adoptar conocimientos, actitudes, prácticas y protocolos de actuación de los aplicadores de la salud y del sistema de salud para un tratamiento adecuado a mujeres que enfrentan complicaciones del embarazo que provocan pérdida de feto o las que necesitan interrupción del proceso de gestación por motivos de salud, riesgo de vida o anomalías del feto incompatibles con la vida extrauterina.

**INCIDENCIA**

Incrementar la voluntad política de los legisladores y de las autoridades de Salud y Justicia para modificar la legislación penal, incluyendo como elemento la información del embarazo para prevenir el delito en la salud y la vida de las mujeres, así como la inclusión del aborto por motivos de salud e hiper-tensión como Ley sobre salud sexual y reproductiva.

**Dinero de ONG ligada a tráfico de órganos se usa en campaña pro aborto**

Dos ONG pidieron apoyo a la multinacional abortista Planeeed Parenthood, vinculada recientemente al tráfico de órganos, para modificar entre 2014 y 2017 la situación de penalización absoluta en El Salvador.

**BYRON ROSA** | [byronrosa@nacion.com](#)

La Ombudsman de Mujeres para el Desarrollo Local (conocida como Colección Feminista) en alianza con la Asociación Ciudadana por la Despenalización del Aborto (Tampoco es un hijo) y la organización política el Fondo de Acción Aborto (Fondo de Acción Aborto), por un lado, y el Centro de Estudios de Políticas y Prácticas de Género (CEPPG) de la Universidad de El Salvador, por el otro, pidieron al Tribunal Supremo de Justicia que garantice el derecho a la vida de quien con embarazo de alto riesgo.

El Fondo de Acción Aborto (Fondo de Acción Aborto) es un organismo dependiente de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (International Planned Parenthood Federation), por sus siglas en inglés, la cual ha sido creada en los últimos días con el tráfico de órganos de las bebés abortadas en sus instalaciones en El Salvador.

El Centro para el Progreso Médico (CMP) por sus siglas en inglés realizó una investigación en la que ganó a dos directrices de International Planned Parenthood (IPPF, siglas en inglés) respectivamente de la organización de salud abortos en sus instalaciones.

El portal satelital AC Prensa ha divulgado la investigación.

En un video grabado en octubre de 2014, se ve a la directora principal de servicios médicos, Deborah Nussli, en un momento grabado en 2015, que se presenta al Consejo de Directores Médicos de Planned Parenthood, Miami Center.

En ambos videos se explican los procedimientos que realizan en los abortos y cómo extraer partes (como, pulmón, hígado) de la

**“Queremos que abran una investigación y detengan los fondos que están recibiendo las ONG de El Salvador para promover el delito del aborto”.**

**LARA LARREA** | [laram@nacion.com](#)

**REPERTEJOS**

La presidenta del Movimiento VIDA SIN SANGRE, comentó que en El Salvador la Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS) con sus oficinas en Panamá, con su

# Conociendo y documentando el impacto legal de la penalización absoluta del aborto en El Salvador



**Informar y denunciar, con datos verificables, el impacto de la legislación penalizadora**

- Karina no era un caso aislado
- Conociendo y documentado el impacto jurídico de la legislación (147 procesadas, 60 condenadas, de ellas 34 por homicidio)
- Identificando el perfil de las mujeres condenadas: jóvenes, en pobreza, bajo acceso educativo
- El sistema de salud pública, origen del 50 % de denuncias

## El reto de la defensa de mujeres procesadas

### Enfrentando la legislación y su aplicación



- Compromiso de trabajar por la libertad de las 34 mujeres condenadas y en prisión
- Defensa de nuevos casos de mujeres procesadas
- Falta de litigantes feministas
- Costos de recursos humano y económico para procesos largos
- La movilización social de organizaciones locales de mujeres

# 2012. Definimos una estrategia **posible**, de despenalización

- Promover **debate público** en base a derechos, criterios **médicos y científicos. CREDIBILIDAD**
- Promover **identificación con mujeres víctimas** de legislación actual
- **Defensa** nacional e internacional de casos.
- Promover **cambios posibles** en:
  - Protocolos actuación servicios de salud
  - Cambios de actitud en operadores de justicia
  - Cambios legales graduales:

Diputados/as aprueban en 2015 nuevo inciso en el artículo 133 del Código Penal , que considera como **eximente** la interrupción del embarazo para garantizar el derecho a la **salud** y la vida de las mujeres.  
Presidente de la Republica la sanciona.

# 2012. AMPLIANDO EL MOVIMIENTO

## Movimiento por la Interrupción Legal del Embarazo por Razones de Salud (MILES)

- Aprendiendo del movimiento por la despenalización de Chile
- Movimiento ciudadano que articule a personas, organizaciones, redes e instituciones
- Espacio de reflexión y debate inclusivo, democrático y respetuoso acerca de las consecuencias de la actual legislación penal sobre la salud de las mujeres y la necesidad de impulsar reformas que aseguren el derecho a la salud.

### ¿Y tu que harías?

- Haciendo reflexionar: de la condena abstracta moralista a la decisión ética concreta





# 2010-2011 Recurso inconstitucionalidad

**Acción legal** y **Movilización** para denunciar el carácter discriminatorio de la ley y su inconstitucionalidad

La **Sala de lo Constitucional** señala que actual legislación **no da prioridad** al **derecho** del nasciturus sobre la mujer gestante, ni viceversa

Resuelve que el **poder Legislativo debe de regular** la colisión de derechos entre la vida en formación y la mujer gestante

**Para regular el aborto  
no es necesario  
reformular la  
Constitución**



JORNADA DE FORMACIÓN PARA LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.  
TERAPÉUTICO, ÉTICO Y EUGENÉSICO

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO Y CRIMINALIZACIÓN DE LAS MUJERES

¿Qué plantea el recurso? ¿Qué podemos lograr si es admitido?  
¿Qué artículos de la constitución viola el código penal? ¿Cuál es la importancia de unificarnos para exigir que lo admitan? ¿Qué acciones hemos hecho hasta hoy?

Día: Martes 12 de abril 2011  
Hora: 4:00 P.M.  
Lugar: Casa de las Ideas

\*Por el fortalecimiento y unificación de nuestro discurso para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos

¡Te esperamos!

CONFIRMAR ASISTENCIA A: 2131-9731 / agrupacionparadespenalizacion@gmail.com

# Sociedad e instituciones enfrentan una demanda de aborto por razones de salud

2013. Beatriz

Defensa del derecho al aborto por riesgo de salud de la mujer y malformación congénita del feto, incompatible con la vida extrauterina



- Denuncia de una mujer concreta para salvar su salud y su vida
- Los médicos tratantes del Hospital Nacional de Maternidad aconsejan aborto
- Credibilidad de la Agrupación de caso de una mujer sin rostro
- Amplio debate público en todos los medios y respaldo de ciudadanía
- Respaldo autoridades salud
- Repercusión internacional
- Instituciones y órganos del Estado deben definirse
- Amparo CIDH

- Amnistía Internacional pide con 70,000 cartas apoyo a la solicitud de Beatriz



# Solidaridad y alianzas

## **INTERNACIONALES**

- Amnistía Internacional
- Centro de Derechos Reproductivos
- CLACAI
- CEJIL
- IPAS

## **Nacionales**

- Movimiento feminista y de mujeres
- Movimientos sociales
- Asociaciones medicas. ASOGOES
- Instancias del Estado
  - MINSAL
  - Procuraduria General Republica
  - Instituto Nacional de Salud
  - Sistema Justicia

# El debate sobre el aborto como derecho para salvar vidas de mujeres concretas



# Beatriz pone en evidencia el dilema de los médicos tratantes

NACIONAL ESPECIALIZADO DE MATERNIDAD  
"Dr. Raúl Arguello Escolán"  
San Salvador



Reunidos en la Dirección del Hospital Nacional Especializado de Maternidad a las nueve horas con treinta minutos, los miembros del Comité Médico: Dr. Roberto Edmundo Sánchez Ochoa- Director; Dr. Rafael Vasquez Flores-Subdirector, Dr. Enrique Amaya Najarro-Jefe División Médica; Dr. Eduardo Manfredo Abrego -Jefe de la Unidad Organizativa de Calidad; Dr. Miguel Roberto Majano-Jefe Departamento de Neonatología; Dra. Cristina de Amaya-Jefa División de los Servicios de Apoyo; Dra. Nancy Ruiz-Jefa Epidemióloga ; Dra. Xochilt Sandoval-Jefa UCI Adultos, Dr. Carlos Bonilla Colorado-Jefe de la Unidad de Desarrollo Profesional; Dra. Mirna Roldan de Rivas-Jefa Consulta Externa; Dr. Guillermo Antonio Ortiz Avendaño-Jefe de Perinatología, Lic. Alba Marina de Navarro-Subjefa de Enfermería, Dr. Jaime Rivera-Jefe de Anestesia; Dr. Orlando Vallejos-Jefe de Residente de Ginecología; Dra. Marcela Guadalupe Hernandez-Médico de Staff División Médica.

Se hace un breve resumen en seguimiento al caso de la paciente Beatriz Adriana García Cortez con número de expediente clínico 18674-2011, el cual trata de una paciente de 22 años de edad, secundigesta, con un parto prematuro previo y un hijo vivo, quien presenta un embarazo de 19 semanas diagnosticado como anencefalia y tiene como antecedente médico una colagenopatía mixta (artritis reumatoidea, en traslape con lupus eritematoso sistémico + nefropatía lúpica), quien en el parto previo presentó crisis lúpica, preeclampsia grave y crisis hipertensiva, presentando en el post parto inmediato atonía uterina.

Este comité por consenso de la mayoría, consideran y acuerdan la finalización de la gestación considerando que:

1. El pronóstico de sobrevida del feto es fatal al corto y mediano plazo porque su diagnóstico prenatal y la posibilidad de malformaciones fetales mayores coincidentes con la anencefalia es alta.
2. La patología materna ya descrita colagenopatía mixta en traslape a lupus eritematoso sistémico y nefropatía lúpica, seguramente se agravarán conforme avance la gestación y la finalización en etapas tempranas del embarazo se hace necesaria por tal razón
3. El momento actual de la gestación (antes de las 20 semanas de edad gestacional) es de menor riesgo para complicaciones maternas que si el

Este comité por consenso de la mayoría, consideran y acuerdan la finalización de la gestación considerando que:

1. El pronóstico de sobrevida del feto es fatal al corto y mediano plazo porque su diagnóstico prenatal y la posibilidad de malformaciones fetales mayores coincidentes con la anencefalia es alta.
2. La patología materna ya descrita colagenopatía mixta en traslape a lupus eritematoso sistémico y nefropatía lúpica, seguramente se agravarán conforme avance la gestación y la finalización en etapas tempranas del embarazo se hace necesaria por tal razón
3. El momento actual de la gestación (antes de las 20 semanas de edad gestacional) es de menor riesgo para complicaciones maternas que si el

Que a pesar de lo expuesto anteriormente y que estamos de acuerdo en el proceder, desde el punto de vista del conocimiento médico, pero todos estamos sujetos a las leyes del país y como profesionales del Hospital no podemos infringir la ley.

Si estamos consientes del derecho constitucional de nuestra paciente, así también estamos consientes que éste feto, en el futuro, no tiene posibilidades de ejercer el derecho a la vida.

# La despenalización del aborto no es prioridad en la agenda de partidos de izquierda

ANTE LLAMADO DEL ARZOBISPO DE S.S.

## Funes se desliga de feministas por aborto

» El discurso del candidato rojo sobre el tema ha cambiado a lo largo de los meses

La opinión del candidato a la presidencia por el FMLN no surgió de la nada. Es la respuesta ante el llamado que el arzobispo de San Salvador, Fernando Sáenz Lacalle, hizo a los aspirantes al Poder Ejecutivo para que se pusieran claros sobre el tema.

**Vanda Pignato: “La tragedia de Beatriz está siendo utilizada de forma electorera”**

**La Primera Dama del país, considera que el tema del aborto terapéutico que necesita Beatriz está siendo manejado de manera política por algunos sectores del país. Vanda Pignato, señaló que debe respetarse la decisión que tome la Corte Suprema de Justicia, pero que también se debe considerar la decisión de la paciente.**

19 DE ABRIL DE 2013 | POR CARMEN RODRÍGUEZ

No me gusta que se quiera utilizar un tema de manera electoral y que se quiera utilizar **un tema que no está en la pauta del gobierno**. El gobierno no está queriendo cambiar las reglas del juego. Son los mismos sectores que ya sabemos que hablan mucho, gritan mucho y no hacen nada por El Salvador”, agregó.

# Las 17. Denuncia de una violación de derechos a las mujeres, sistemática y reiterada por parte del Estado

- Retomando experiencia Guanajuato (México)
- Falta de capacidad para revisión de sentencias
- Visibilizar violación sistemática





# Defensa de vidas concretas. Importancia del proyecto de vida de cada mujer

## Un año de movilización y de participación



Una flor por las 17  
no dejemos que sus vidas  
se marchiten

Caravana por la LIBERTAD  
de 17 mujeres encarceladas  
INJUSTAMENTE

Día: 1 de Abril 2014

Lugar: Inicia Frente a Cárcel de Mujeres de Ilopongo  
hacia Asamblea Legislativa

Hora: 8:30 AM

Súmate, trae flor por las 17...



**Las 17**

No dejemos que sus vidas se marchiten



# Plataforma Libertad para Las 17



**Las 17**

No dejemos que sus vidas se marchiten

# La lucha por Las 17 es asumida por el movimiento de mujeres. Marcha del 25 de noviembre 2014



Se profundiza conocimiento de la problemática enfrentada por estas mujeres. Se fortalece la argumentación y la defensa.

¿Delito o problema obstétrico? Partos precipitados y extrahospitalarios

EXPERT REPORT OF  
CHRISTINE CURRY, MD, PHD and JODI ABBOTT, MD  
IN SUPPORT OF 17 WOMEN'S REQUESTS FOR PARDONS IN EL SALVADOR  
October 5, 2014

To the Honorable Judges of the Salvadoran Supreme Court Of Justice:

Afirmamos que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas, según lo mejor de nuestro conocimiento y son sometidas a la Corte para su revisión y consideración. Estaríamos dispuestas a testificar bajo juramento por teléfono con respecto a su exactitud



Dr. Christine Curry, MD, PhD  
October 5, 2014



Dr. Jodi Abbott, MD  
October 5, 2014

#### CONCLUSIONES:

La mayoría de estas mujeres tenían **embarazos de alto riesgo**. ..... **el feto requeriría más vigilancia** en profundidad durante el embarazo, y sería más probable que **requeriría atención médica inmediata al nacer para sobrevivir**.

Muchas de las mujeres **tenían explicaciones medicamente plausibles y posibles para los acontecimientos descritos** antes, durante y después del nacimiento de sus bebés. Este contexto médico también plantea **la clara posibilidad de que las complicaciones médicas maternas podrían haber explicado las muertes fetales**.

En nuestra **opinión como expertas**, los escenarios médicos descritos anteriormente justifican una **revisión cuidadosa caso por caso**. A menudo hay numerosos **escenarios médicos posibles que señalan a una muerte fetal o neonatal sin homicidio**.

# Condenadas con pruebas forenses no concluyentes. Se fortaleza argumentación y denuncia de falta de garantías procesales



Pathology & Laboratory Medicine  
College of Medicine  
800 Base Street / MS117  
Lexington, KY 40536-0296  
Phone: 606-257-5175  
gdavis@uky.edu

September 2, 2014

Honorable Deputies of the Legislative Assembly in El Salvador

Re: Determination of Live Birth versus Stillbirth and Consideration of Birth-Related Injuries

Los dictámenes mencionados anteriormente se ofrecen con un grado razonable de certeza médica.

Me reservo el derecho de ampliar o modificar estas opiniones a la recepción de nuevos materiales pertinentes a estas cuestiones o al considerar las preguntas formuladas por la Fiscalía, el abogado defensor, o sus Señorías.

Respectfully submitted,

Gregory J. Davis, MD, FCAP  
Professor  
Director, Forensic Consultation Service  
Co-Director, Autopsy Service  
Professor, Graduate Center for Toxicology  
Assistant Medical Examiner, Commonwealth of Kentucky  
Former Associate Chief Medical Examiner, Commonwealth of Kentucky

- El hecho de que los **pulmones flotaban** en la autopsia **ni prueba ni refuta la hipótesis de que el bebé hubiera nacido con vida**. Una "prueba hidrostática" o "prueba de flotación" no es válida en los partos no atendidos por un personal de salud. Desde hace más de un siglo, esta prueba, se considera no confiable.

**No hay manera de sustentar la afirmación que el bebé de MTR nació vivo**. Fácilmente, **podría haber nacido muerto** (mortinato).

- El acto físico de un parto rápido (precipitado), tal vez asociado con la forma de agarrar al bebé mientras es expulsado por el canal vaginal, puede causar múltiples lesiones en el parto, como las sufridas por el bebé de la señora R.

En resumen, **no hay manera de determinar a partir de la evidencia revisada que las lesiones sufridas por el bebé de ALRS fueron infligidas deliberadamente**.

# Rechazo al indulto por sistema de justicia y legisladores

- **Informes culpabilizadores del Consejo Criminológico Nacional**

Factores impulsores al delito:

- - Presenta retraso mental
- - Justifica la comisión del delito
- - Bajo Nivel educativo
- - Indefensión de la víctima
- - Bajos recursos económicos

## XIII. CONCLUSIONES:

- De conformidad al Artículo 31 en relación con el Artículo 25 de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, se Concluye que el informe Criminológico de la interna MMPM es DESFAVORABLE.



- *GUADALUPE*
- ***“queda demostrado que en el presente caso existen, no solo razones poderosas de justicia y equidad, sino también de índole jurídicas relacionadas con derechos y garantías fundamentales de la imputada, como es la garantía que se presume su inocencia mientras no se haya probado su culpabilidad conforme a la ley, y que en caso de duda razonable, se considere lo más favorable a su persona, recomendándose por tal motivo la concesión del indulto de la pena de treinta años de prisión”.***

# 2015-2016

## Una ventana de oportunidad para el cambio de legislación por Causal Salud

- Un gobierno de izquierdas (2009-2014)
- Sensibilidad de Ministra y Viceministros de Salud, por denuncias desde Hospitales públicos
- Sensibilidad del Ministra sobre el impacto de la penalización del aborto en la morbi mortalidad materna
- Elaboración de documento para disponer de evidencia por Causal Salud
- Incidencia con Presidenta de Asamblea legislativa y diputados/as del FMLN, para promover importancia de cambio en legislación

# La lucha por la despenalización del aborto debe ser de toda la ciudadanía.

## Construyendo y participando en alianzas con otras organizaciones de CA y El Salvador.



### ALIANZA SOCIAL POR LA GOBERNABILIDAD Y LA JUSTICIA

*Pueblo salvadoreño, te invitamos a participar en la actividad que realizaremos frente a la Corte Suprema de Justicia, para exigir depuración inmediata del Sistema Judicial y una efectiva aplicación de la justicia en el país.*

*Lugar: Centro de Gobierno frente CSJ (Ex – Palo de Hule).*

*Fecha: Lunes 31 de agosto de 2015.*

*Hora: 8:00 a 10:30 a.m.*

*¡Somos Más y Más por la Gobernabilidad, la Justicia y la Paz!*





# 2016. Alianza con el Foro Nacional de Salud

- Sensibilizar a liderazgos comunitarios del FNS sobre impactos en el derecho a la salud de las mujeres de la penalización absoluta del aborto.
- Foro amplio sobre derecho a la salud y consecuencias de la penalización absoluta del aborto.
- Manual popular
- Movilizaciones, 8 de marzo, Asamblea Legislativa



**Invitación**

*Foro: Por la vida y la salud de las mujeres*  
En conmemoración del 28 de Mayo.  
"Día Internacional de Acción por la salud de las mujeres."

Fecha: 25 de mayo de 2016  
Hora: 8:00AM. en adelante.  
Lugar: Auditorio "Segundo Montes"  
ICAS-UCA

Logo: OLECTIVA feminista

Logos de patrocinadores: Gobierno de Zaragoza, FARMIA MUNDO, medicusmundi, HEINRICH BÖLL STIFTUNG, YouthFund, SAAF, etc.

The graphic features a purple and white checkered background. On the left, there is a colorful illustration of five women of diverse ages and ethnicities. One woman in the foreground is holding a megaphone. The text is arranged in a central and right-hand layout, with the event details clearly listed. The bottom of the graphic is a horizontal bar containing various institutional logos.

Ofensiva de diputado  
de ARENA para  
incrementar  
penalización

**Movilización:**  
**La Vida y la Salud  
de las Mujeres  
bien Vale un  
Debate**

ACTIVIDAD 



## Marcha y Concentración

**“La salud y la vida de las mujeres, SÍ IMPORTA”**

Movimientos feministas y organizaciones sociales nos manifestamos para hacer evidente las razones por las cuales El Salvador necesita un cambio de legislación que permita la interrupción del embarazo cuando esta en riesgo su salud y su vida.

### Salida:

Plaza de la Salud, frente a hospital Rosales

### Llegada y concentración:

Asamblea Legislativa

### Fecha y hora:

Miércoles 28 de septiembre, 8:00 AM



**28 RAZONES**  
**POR UN CAMBIO DE LEGISLACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA DE LAS MUJERES**  
**DE SEPTIEMBRE POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

**ACTIVIDADES**

**Concurso de Fotoperiodismo**  
 Con el objetivo de registrar un proceso en el que puedan resaltar el aporte y la lucha que se realiza desde el movimiento feminista, de mujeres y social, por enfrentar la discriminación y abusos que enfrentan las mujeres por la penalización del aborto, en el marco de las actividades del 28 de septiembre.

**Categorías:**  
 Artistas visuales | Estudiantes/amateur | Profesionales

**Géneros:**  
 Foto artística | Foto reportaje | Foto prensa

Más información: [ccfem@ascdignas.org.sv](mailto:ccfem@ascdignas.org.sv)  
 Premiación: 10/10/2018 en La Casa Tomada

**Concursos de canto: "Cuerpos libres 2.0"**  
 Organizado por: Ameyali. Consecuencias por la penalización del aborto

**Categorías:**  
 • Femenino  
 • Masculino  
 • Mixto

Premiación: 25 de septiembre. La Casa Tomada

**Cine Forum**  
 Documental: "El Tren de la Libertad"  
 Lugar: cine Reforma  
 Fecha: 28 de Septiembre

**Foro**  
 "Por la Salud y la Vida de las Mujeres"  
 Documental: "La Vida a Cualquier Precio"  
 Lugar: cine teatro UES  
 Fecha: miércoles 21 de septiembre

**Marcha y concentración**  
 "La Salud y la Vida de las Mujeres, SÍ IMPORTA"  
 Salida: Plaza de la Salud  
 Llegada y concentración: Asamblea Legislativa  
 Fecha: miércoles 28 de septiembre

**La salud y la vida de las mujeres, SÍ IMPORTA**

Logos of participating organizations: UNICEF, Observatorio de la Mujer, PAZ, Juan Vides, LAS BIENAS, UES, XE MICHÁN, UDES, UCAV, FEMO.

## Alianza por la salud y la vida de las mujeres

- Participación de la Alianza en marcha del 28 de septiembre
- Poniendo la demanda en la calle. Marcha conjunta
- Organizaciones de mujeres, LGTBI y otras organizaciones sociales, asumen la demanda de la despenalización del aborto

# Generalizando la demanda de despenalización

## Presentación de reforma de ley por Presidenta de Asamblea Legislativa

### Respaldo de organizaciones feministas y de movimientos locales de mujeres

# FORO POR LA SALUD Y VIDA DE LAS MUJERES

LE INVITAMOS  
A PARTICIPAR

Invitan:



Central America & Mexico  
YOUTHFUND

HEINRICH BÖLL STIFTUNG  
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



CENTER  
FOR  
REPRODUCTIVE  
RIGHTS

Dra. María  
Isabel Rodríguez



Abogada  
Catalina  
Martínez



Dr. Guillermo  
Ortiz

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE  
SALÓN LAS ARBOLEDAS  
HOTEL REAL INTERCONTINENTAL  
2:30 A 5:30 p.m.



# Propuesta de reforma presentada, para intentar romper la penalización absoluta

**Adición** al Art.133 del Código Penal, causales de aborto no punible:

- El aborto realizado con el propósito de salvar la vida de la mujer gestante y preservar su salud, previo dictamen médico y con el consentimiento de la mujer.
- El realizado por facultativo con consentimiento de la mujer, cuando sea un embarazo que fue producto de una violación sexual o trata de personas.
- El realizado por facultativo, con consentimiento de la mujer cuando exista una malformación del feto que haga inviable la vida extrauterina.
- El realizado por facultativo, con consentimiento de la menor de edad, en los casos de violación o estupro; con consentimiento de los padres o tutores legales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

# Construyendo una Alianza con discurso compartido para la despenalización del aborto

ALIANZA POR LA SALUD Y LA VIDA DE LAS MUJERES

## 10 RAZONES

Para despenalizar la interrupción del embarazo cuando está en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Toda mujer tiene derecho a preservar su vida, su integridad física y moral, y a no poner en riesgo su salud y su vida. (Art. 2. y Art.65. de la Constitución de la República. Art.2. Acápites 1 y 4 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres)

La salud de los habitantes de la República constituye un bien público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.

1

La penalización total del aborto viola el derecho a la salud de las mujeres, niñas y adolescentes, reconocido en la Constitución de la República y en la ley de Igualdad. (Art. 2. Acápites 1 y 4 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Art. 26. de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de las Discriminación contra las Mujeres)

El derecho de las mujeres, comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

2

Legisladores, deben regular jurídicamente las controversias surgidas del conflicto entre la vida humana intrauterina y los derechos constitucionales de la mujer embarazada. (Resolución 18-98, Sala de lo Constitucional de la CSJ)

"Pero –y es imprescindible hacer esta aclaración–, ello tampoco implica que el derecho a la vida del nasciturus, reconocido por la reforma al art. 1 Co., sea un derecho que en todos los supuestos deba necesariamente prevalecer sobre los otros derechos".

3

Todos los embarazos en niñas y adolescentes constituyen delitos sexuales, y ponen en riesgo su salud. (Art. 99, 159, 161, 162, 163 y 164 del Código Penal. Art.21. De la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia)

Los embarazos de niñas y adolescentes:

- Son una violación a sus derechos humanos.
- Obstaculizan su plena participación en la vida económica, política y social.
- Ponen en peligro su salud.
- Afectan de forma alarmante su vida y su futuro.

4

- Propuesta en estudio en Comisión Legislación
- Aportando documentos de opinión para la Comisión
- Incidencia en Diputados/as
- Campaña de medios, cambio de imaginario
- Presencia en medios
- Ampliación alianzas

# Retos y riesgos, para lograr la aprobación de la despenalización por causales

## RETOS

- Consolidar y ampliar el apoyo e implicación de las organizaciones de mujeres y feministas en la defensa de la propuesta de Reforma de Ley
- Ampliar número de movimientos sociales que incorporan y respaldan la demanda de despenalización
- Incorporar a las organizaciones de profesionales de la salud en la defensa de la propuesta
- Cambio en el imaginario ciudadano sobre el aborto
- Solidaridad y apoyo internacional

## RIESGOS

- Crisis fiscal y presupuestaria
- Acoso al Gobierno, ¿golpe de estado jurídico?
- Reacción de jerarquía católica al verse amenazada
- Nuevo Gobierno fundamentalista USA

A woman in a black t-shirt is holding a large black banner with white and red text. The text reads "PERSONAS LIBRES ESTADOS LAICOS". The word "LIBRES" is in red, while the others are in white. Another woman is visible to the right, also holding the banner. The background shows a crowd of people and a building.

**PERSONAS  
LIBRES  
ESTADOS  
LAICOS**